Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.120/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION

"SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los once días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa la oferta recibida para el llamado a Contratación Directa de "Servicio de Planificación, Ejecución y Capacitación de Proyecto Productivo para la Secretaría de la Mujer".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 14/03/14 Expediente Nº 307518 ID N° 273612. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 40.000.000.

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal y aspecto económico, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 94 de la Ley 2051 De Contrataciones Públicas:
Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico, legal económico de la única oferta presentada por el oferente: LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS y de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en los siguientes cuadros:

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL ÚNICO OFERENTE PARTICIPANTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	**LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS**	
	Puntaje Total	**Ponderación**
Formación Académica del Consultor	60	42
Capacidad y experiencia laboral del Consultor.	30	21
Capacidad organizativa	10	7
Puntaje y ponderación total	**100**	**70**

A continuación, este comité evaluador selecciona la única oferta presentada por la Sra. Leoncia Ramírez de Benegas, ya que la misma ha alcanzado el puntaje mínimo requerido por el PBC, acto seguido se procede a la apertura de sobres de la oferta económica, conforme al Art. 94 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Para el efecto se aplicará el siguiente criterio conforme al PBC, se otorgará 100 puntos al oferente que presente la oferta más baja y para las siguientes ofertas que le suceden a la oferta más baja se aplicará la fórmula que se establecen como criterio de calificación: Pp = 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

En el siguiente cuadro se expone, el puntaje y la ponderación de la única propuesta económica presentada:

Ítem	**Descripción del servicio**	**LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS**		
		Oferta	**Puntaje Total**	**Ponderación**
1	Servicio de planificación, ejecución, y capacitación de proyecto productivo para la Secretaría de la Mujer	40.000.000	100	30
Puntaje y ponderación total			**100**	**30**

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO ENTRE LA OFERTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN POR LA OFERTA ECONÓMICA	TOTAL DE PONDERACIÓN
LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS	70	30	100

PROPUESTAS ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por el total y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, considerando que la única oferta presentada obtuvo 100 puntos ponderados sobre el total de 100 puntos, cabe destacar que la misma ha cumplido todos los procedimientos de rigor conforme a los criterios técnicos y económicos evaluados que se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 40.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 40.000.000 por la oferta presentada por la empresa consultora de **LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS.**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro